



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No 000299 2020

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DOCENTES DE LOS EE DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ASUNTO: BANCO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

FECHA: 06 NOV 2020

La Secretaría de Educación Departamental de Córdoba en el marco de la emergencia educativa plantea como una de sus acciones transversales la identificación, reconocimiento y comunicación de las “**EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS**”, por lo tanto se creará un espacio en el portal web de la SED para darles visibilidad.

Para ello, invitamos a directivos docentes, y docentes de Jornada Unica, Bilinguismo, Tic, Proyectos Transversales, Etnicos y Primera Infancia, entre otros de los establecimientos educativos oficiales del Departamento que sistematicen las Experiencias Significativas como un proceso permanente de pensamiento y escritura reflexiva sobre la práctica y los saberes. La sistematización es entonces una oportunidad para reconstruir la práctica, aprender de lo hecho, construir significado, mejorar la comprensión de lo realizado y encontrar formas de darlo a conocer a otros, para así generar procesos de transferencia, adaptación y construcción de conocimientos, partiendo de los aprendizajes encontrados, según las orientaciones del Ministerio en la Guía No. 37.

Es de suma importancia para la Secretaría de Educación Departamental que ustedes **envíen sus experiencias significativas para publicarlas en el Banco de Experiencias Significativas**, por lo tanto los invitamos a enviarlas al correo esignificativacordoba@gmail.com

No olviden que en el establecimiento educativo deben reposar los permisos de padres de familia para los estudiantes que se encuentren en los videos.





Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No 000299 2020

Para enviar las experiencias significativas debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Diligenciar el **anexo 1**: la ficha de registro de experiencias para establecimientos educativos.
- **Anexo 2** Orientaciones para la preparación del video (El vídeo debe ser de 10 minutos y debe contener un diagnóstico, acciones y resultados), contar con los permisos de las personas que aparecen al frente de la cámara.
- Descargos legales **anexo 3**, consentimiento firmado de cada uno de los participantes en el vídeo, documento de autorización de uso de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales (vídeo) para uso público tanto para adultos como para estudiantes. Deben reposar en el establecimiento educativo.
- Acreditación de recepción de consentimientos informados de los padres de familia o acudientes para grabación de menores, documento de autorización de propiedad intelectual. Deben reposar en el establecimiento educativo.

Cordialmente,

ANA MARGARITA CALDERA OYOLA
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: María T. Ospina, PU (3/11/2020)

Revisó: Sirli Chica Chica. P.U.

Aprobó: Blanca E. Martínez - PE

